

Reglamento Marcha/Carrera Pista Abierta VI para todos

Debido a la Pandemia, este año Pista Abierta tendrá un formato totalmente innovador: una carrera/marcha virtual durante los días 15-21 de marzo. Cada persona podrá participar desde donde se encuentre apoyando la financiación del proyecto recorriendo 5 km. Podrán acceder a una información más detallada en el siguiente enlace:

<https://www.colegiomayorjesusmaria.org/noticias-cmjm/>

Ésta es una carrera solidaria que nace con el deseo de colaborar con la Fundación Juntos Mejor para la Educación y el Desarrollo (FJMED) y, en concreto, con uno de sus proyectos: **clínica móvil, “Mobiklin-JM”**, en Jean Rabel (Haití), que surge ante la necesidad acuciante que existe en Haití de atención médica. El objetivo primordial es: prevenir enfermedades y formar a las familias para que sepan cuidar saludablemente de sus hijos. Para más información en <https://fundacionjuntosmejor.com/proyectos/clinica-mobil-jean-rabel-haiti/>

Modalidad.

- CARRERA o MARCHA – **5 Km (A realizar entre el 15 y el 21 de marzo)**

Duración del evento. El evento comenzará el día 15 de marzo y finalizará el 21 de marzo. Los participantes podrán completar la distancia durante estos 7 días.

Precio de la Inscripción.

Modalidad estudiante: 6€

Modalidad absoluta: 8€

Bolsa del corredor:

- Camiseta

- Bolsa

- Dorsal personalizado

IMPORTANTE. Solo se realizarán envíos a Península española y Portugal.

¿En qué consiste la Marcha/Carrera Pista Abierta a Todos VI? Es una carrera/marcha lúdica virtual y siguiendo las normativas para la práctica deportiva vigentes en ese momento, tanto

sanitarias como de tráfico podrás participar y completar la prueba junto con diferentes deportistas de todo el mundo. Os explicamos en 6 breves pasos como participar.

Os explicamos cómo participar:

1. **INSCRIBIRTE.** Desde el 1 de marzo a las 10:00. Al realizar tu inscripción te enviaremos un email con el número de dorsal y toda la información de la inscripción que deberás de introducir en la App del evento.
2. **REALIZA TU ACTIVIDAD.** Descárgate la App Cruzando la Meta LIVE. Tienes desde el 15 de marzo a las 7:00 hasta el 21 de marzo a las 22:00 para realizarla. Es importante que registres tu actividad con la App del para que tenga validez. Antes de la fecha de comienzo podrás realizar entrenamientos que quedan registrados para ir viendo tu mejora.
3. **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.** Conforme se vayan realizando las actividades y siempre que se haya completado la distancia, se irá actualizando la clasificación en directo. Esta clasificación se irá publicando tanto en la propia App como en la web de la prueba.
4. **PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIÓN FINAL.** El día 24 de marzo se hará pública la clasificación final de cada una de las modalidades y podrás descargarte el diploma participativo

¿Quién puede participar? Cualquier persona: niños, jóvenes, adultos, personas mayores, etc.

CATEGORÍAS 5K

- Estudiante femenina

-Estudiante masculina

-Absoluta F

- Absoluta M

Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta la normativa integra por la que se rige "Marcha/Carrera Pista Abierta para Todos VI" y está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Cruzando la Meta. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando correo electrónico a info@cruzandolameta.es

La Organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar la normativa de la prueba según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.